

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 824

A B A R Á N

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Rentas con funciones varias, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, la Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

1.º Admitir provisionalmente a los aspirantes siguientes:

Don José Hernández Sánchez.

Don Jesús de la Cruz Montiel Ruiz.

Don Javier García Molina.

Doña Francisca Martínez Lajarín.

Excluidos: Ninguno.

2.º Que de no producirse reclamaciones contra dicha resolución, durante el plazo de quince días, se elevará a definitiva la citada lista.

3.º Que la composición del Tribunal calificador, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: don Antonio Morte Juliá, Alcalde-Presidente, como titular; don Joaquín Carrasco Carrelón, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don José Carrillo Gómez, como titular, y don José Joaquín Carrillo Carrasco, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Piñero de Gea, como titular, y don Antonio Jover Pérez, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Rafael Pérez Martínez, como titular, y don Juan Cano Molina, como suplente, como funcionarios de carrera.

Don Silverio Morcillo Corredor, Secretario General de la Corporación, como titular, y don Carlos Luis Gómez López, Secretario accidental, como suplente.

Secretario: don Carlos Luis Gómez López, como titular, y don José María Moreno Molina, como suplente.

4.º Fijar como fecha de realización de los ejercicios la del 14 de febrero de 1991, a las 9 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Abarán.

Lo manda y firma el señor Alcalde, en Abarán a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno.—El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

Número 825

L O R C A

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1990, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Iniciar actuaciones en suelo urbano, consistentes en la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los Sistemas Generales SG-3, VI y V4 del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, en el Huerto de la Rueda y junto a la Plaza de Toros, respectivamente, de esta localidad, consistentes en la construcción de zonas verdes, entendiéndose implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes a los fines de la expropiación por la inclusión de dichos sistemas en el Plan General, de conformidad con el artículo 64 de la Ley del Suelo.

2.º Aprobar la relación de inmuebles afectados por la ejecución de los mencionados Sistemas Generales que se detallan en los anexos I y II que obran en el expediente.

3.º Someter el presente acuerdo a información pública por periodo de quince días en la forma y a los efectos prevenidos en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

4.º Considerar aprobada definitivamente la relación de bienes y derechos afectados en caso de no producirse re-

clamaciones en el plazo indicado, iniciándose propiamente la expropiación forzosa de las fincas afectadas.

Relación de bienes o derechos de necesaria expropiación:

N.º finca; situación; titular; superficie.

SG 3, VI-Huerto de la Rueda:

1; calle Santa Quiteria; doña Josefa, doña Dolores, doña Ana María y don José Hernández Sánchez; parte de la casa está arrendada a don Juan José Torroglosa Jódar, y otra parte a doña Ana Sánchez Martínez; casa 217 m².

2; calle Santa Quiteria; doña Ana Gabarrón Martínez y don Manuel Pérez de Tudela López; casa 66,44 m².

3; calle Santa Quiteria; doña Lucía Gabarrón Ruiz; casa 62,71 m².

4; calle Santa Quiteria; don Luis Jiménez Gallego; casa 125,81 m².

5; calle Santa Quiteria; doña Ana Pérez Castejón Re; casa 156 m².

6; calle Santa Quiteria; doña Monserrat Muñoz Sánchez y don Francisco Díaz Trenza; casa 171 m².

7; calle Santa Quiteria; don José Muñoz Muñoz; casa 152 m².

8; calle Santa Quiteria; Herederos de don Juan Miguel Sánchez Sánchez; casa 168 m².

9; calle Santa Quiteria; Herederos de doña Beatriz Manzanares Manzanares y don Domingo Albarracín Ladevesa; casa 178 m².

10; calle Santa Quiteria; doña Francisca García Miñarro; casa 200 m².

11; calle Santa Quiteria; don Manuel García Soto; terreno 1.198 m² con edificaciones de 107 m².

SG 3, V4-Junto Plaza de Toros:

1; diputación Sutullena; 11/24 partes indivisas de las que 67,34% don Ricardo Miñarro Montoya y doña María del Carmen Brugarolas Molina, 32,66% doña María del Carmen Brugarolas Molina, 11/24 partes indivisas que pertenecen a don Francisco Montoya García,

2/24 partes indivisas don Crisanto Jiménez García y esposa doña Leonarda Alcázar Segura; terreno 1.008,29 m².

2; diputación Sutullena; doña Asunción Cachá Espinar; terreno 806 m².

3; diputación Sutullena; doña Asunción Cachá Espinar; terreno 1.746,83 m².

4; diputación Sutullena; doña Asunción Cachá Espinar; terreno 8.163 m².

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que en caso de que no se presentaren alegaciones a los anteriores acuerdos será de aplicación el número 4 de los mismos y, por consiguiente, se podrá interponer, una vez transcurrido el plazo de quince días, el correspondiente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como trámite previo a la interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo, o cualesquiera otros que estime convenientes a su derecho.

En el supuesto de que se produjeran alegaciones, las mismas deberán ser resueltas por el Pleno Municipal, con notificación individualizada a los interesados en el expediente y ofrecimiento de los recursos que legalmente procedan.

Lorca, 11 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 702

ÁGUILAS

EDICTO

Por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y para que sirva de notificación en forma a Herencia yacente de doña Francisca Díaz Molina, por desconocimiento del domicilio, se hace saber:

Que tiene pendiente de pago la liquidación número 1.633/89. Hecho imponible: Reintegro de pagos, relativo a la reparación de desperfectos ocasionados por las inundaciones en la red general de agua potable de Calarreeona, ejecutada por administración directa por importe de 6.072.119 pesetas, y la liquida-

ción número 1.634/89; hecho imponible: Reintegro de pagos relativo a las obras de reparación de los daños producidos por las lluvias del pasado día 7 de septiembre, por importe de 3.665.327 pesetas, quedando a disposición de las personas interesadas todos los actos objeto de estas liquidaciones en el Negociado de Rentas y Exacciones para cualquier consulta.

Modos de ingreso: En la Caja Municipal, por Giro Postal o por Bancos y Cajas de Ahorro.

Recursos y plazos para efectuar el ingreso:

Recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

La interposición de un recurso o reclamación, no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos para efectuar el ingreso:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 al 15, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente a el inmediato hábil posterior.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencidos los plazos de ingreso sin haberse satisfecho la deuda, se expedirá el correspondiente título ejecutivo para su cobro por vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Águilas, 29 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 714

JUMILLA

Queda expuesto al público, por plazo de treinta días, el Reglamento de Régimen Interno del Matadero Municipal; dentro de dicho plazo podrán formularse reclamaciones.

Jumilla, 18 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 715

TOTANA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1990, el Reglamento sobre Símbolos Heráldicos del municipio de Totana, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Totana, 15 de enero de 1991.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 805

CARTAGENA

EDICTO

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno, se aprueba inicialmente el proyecto de división de la Unidad de Actuación número 3 de la barriada Hispanoamérica, promovido por doña Dolores Sánchez Cervantes.

Dicho planeamiento queda expuesto al público durante un plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación, en la Sección de Información Urbanística (3.ª planta amarilla) del edificio administrativo, a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Cartagena, 22 de enero de 1991.—El Concejal Delegado, Ginés García Paredes.

Número 807

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Fulgencio Cavas Maestre (expediente 684/90 MJ), licencia para instalación local envasado frutos secos, en Los Cegarras, 12, El Albuñón, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 15 de noviembre de 1990.—El Alcalde, P.D.